

Factura: 001-002-000001309



20151701002000141

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002000141



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

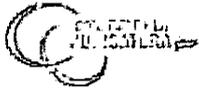
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBARRA JARRIN ROMULO MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707261705
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DEACEROPLUS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA-SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000001308



20151701002P00376

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P00376						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	IBARRA JARRIN ROMULO MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707261705	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DEACEROPLUS CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9600.00						

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DEACEROPLUS CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 400,00  
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 9.600,00  
CAPITAL TOTAL: USD \$ 10.000,00

**CUANTÍA:** \$9.600,00

**DI:** 4 COPIAS

**M.M.G.**

**ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-02-P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de febrero del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece por una parte comparece el

señor RÓMULO MAURICIO IBARRA JARRIN, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía DEACEROPLUS CÍA. LTDA., bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público. Advertido que le fue al compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor RÓMULO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MAURICIO IBARRA JARRIN en su calidad de Gerente General y como tal representante legal Representante Legal de la Compañía Limitada DEACEROPLUS CÍA. LTDA., de acuerdo con el documento que se adjunta, debidamente autorizado conforme consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el trece de febrero de dos mil quince. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, quien actúa en la calidad antes señalada.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA, se constituyó ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el catorce de abril del dos mil diez, legalmente registrada el diecinueve de mayo de dos mil diez en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA., celebrada el trece de febrero de dos mil quince, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía por un monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 9,600.00) aporte en efectivo o numerario; Capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria

de Socios.- **TERCERA.- INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA.**, celebrada el día trece de febrero de dos mil quince y en tal virtud declaran: **UNO)** Incrementar el capital social de la compañía a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000.00), esto es un incremento de capital de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 9,600.00), a través de aporte en efectivo o numerario de acuerdo con el siguiente cuadro adjunto: \*\*\*\*\*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (ANTERIOR)	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rómulo Mauricio Ibarra Jarrín	USD. \$204.00	USD. \$4,896.00	USD. \$5,100.00	5.100	51%
Johnny Villalva Olalla	USD. \$196.00	USD. \$4,704.00	USD. \$4,900	4.900	49%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$400.00</b>	<b>USD. \$9,600.00</b>	<b>USD. \$10,000.00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DOS) Reformar en el CAPÍTULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL, el artículo SEXTO de los estatutos sociales de la COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA., por el siguiente texto: **"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000.00), dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) de un valor nominal cada una.-- Todo aumento de capital suscrito, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determine la Ley." En virtud de lo expuesto el capital social de la compañía se encuentra integrado conforme lo establece el siguiente cuadro a continuación:\*\*\*\*\*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rómulo Mauricio Ibarra Jarrín	USD. \$5,100.00	5.100	51%
Johnny Villalva Olalla	USD. \$4,900	4.900	49%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$10,000.00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN.-** El compareciente aceptan el contenido de la presente escritura en todas sus partes por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses.-

**CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene declara juramentadamente que: **UNO.-** La COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA., no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni es contratista con el Estado.- **DOS.-** De igual forma declaran que los valores consignados en la presente escritura son reales y son iguales a los determinados en la contabilidad de la precitada empresa.- **TRES.-** Se deja especial constancia de que los socios de la COMPAÑÍA LIMITADA DEACEROPLUS CÍA. LTDA, son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Alex J. Araque A., con matrícula profesional número cincuenta y seis setenta y uno (Nº 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Rómulo Mauricio Ibarra Jarrín

GERENTE GENERAL

C.C. No. 170726170-5



Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DEACEROPLUS CÍA. LTDA.  
LLEVADA A CABO EL 13 DE FEBRERO DEL 2015**

A las 09h00 del día viernes **13 DE FEBRERO DEL 2015**, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía DEACEROPLUS CÍA. LTDA., en el cantón Quito, en las oficinas principales de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Mauricio Ibarra Jarrín	USD. \$204.00	204	51%
Johnny Villalva Olalla	USD. \$196.00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$400.00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

El Presidente de la compañía dispone que por secretaria se constate el número de Socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaría informa que ha asistido el 100 % del capital social pagado quienes renuncian expresamente a su derecho de convocatoria, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la junta en calidad de Universal.

Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios existentes, en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía, por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como punto de orden del día el siguiente:

**1. Incremento del Capital Social de la Compañía y reforma de estatutos sociales.**

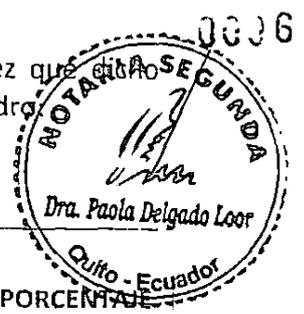
Preside la reunión el señor Mauricio Ibarra Jarrín y actúa como secretario Ad-hoc el señor Alex J. Araque Avila.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

**1. Incremento del Capital Social de la Compañía y reforma de estatutos sociales.**

Toma la palabra el socio el señor Mauricio Ibarra Jarrín y manifiesta el interés de incrementar el capital suscrito de la compañía, por un valor de NUEVE MIL SEISCIENTOS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 9.600), quien manifiesta a su vez que el aumento de capital sea realizado en numerario, de acuerdo con el siguiente cuadro:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (ANTERIOR)	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mauricio Ibarra Jarrín	USD. \$204.00	USD. \$4,896.00	USD. \$5,100.00	5.100	51%
Johnny Villalva Olalla	USD. \$196.00	USD. \$4,704.00	USD. \$4,900	4.900	49%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$400.00</b>	<b>USD. \$9,600.00</b>	<b>USD. \$10,000.00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

De lo expuesto se ha decidido tanto modificar y reformar los estatutos sociales de la compañía conforme lo siguiente:

**“ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000.00), dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) de un valor nominal cada una.- Todo aumento de capital suscrito, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determine la Ley.”

En virtud de lo expuesto el nuevo capital social de la compañía se encuentra integrado conforme lo establece el siguiente cuadro a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mauricio Ibarra Jarrín	USD. \$5,100.00	5.100	51%
Johnny Villalva Olalla	USD. \$4,900	4.900	49%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$10,000.00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

Los socios han valorado la realización de todos los trámites debidos para que sea legalmente incorporado a las escrituras de la compañía esta modificación de aumento de capital.-





Quito DM, 14 de abril de 2014

Señor Ingeniero.

**RÓMULO MAURICIO IBARRA JARRÍN**

Cudad.-

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **DEACEROPLUS CÍA. LTDA.**, reunida el día de hoy, decidió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de dos años, de acuerdo a los estatutos sociales.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma

La compañía se constituyó por escritura pública celebrada ante el doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Undécimo Encargado del cantón Quito, el 14 de abril del 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo del mismo año.

Atentamente,

Ing. Johnny Gilberto Villaiva Olalla

C.C. 020073295-6

PRESIDENTE

Quito DM, 14 de abril de 2014

Acepto la designación hecha a mi persona.

Ing. Rómulo Mauricio Ibarra Jarrín

C C 170726170-5

GERENTE GENERAL

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4970
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/04/2014
FECHA ACEPTACION:	14/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEACEROPLUS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707261705	IBARRA JARRIN ROMULO MAURICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1541 DEL: 19/05/2010 NOT: UNDECIMO ENCARGADO DEL: 14/04/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL: 170726170-5

CIUDADANIA: ROMULO MAURICIO IBARRA JARRIN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, GO. PALEZ SUAREZ, 1962-06-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M.

ESTADO CIVIL: CASADO

MARGARITA ROSA ILLERA



INSTRUMENTO SUPERIOR

SEÑOR DON ROMULO MAURICIO IBARRA JARRIN

ABELLIDOS Y EXEMPLES DEL PADRE: IBARRA LOUIS

ABELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARRIN DELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2013-02-03

FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-03

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS CIVILES

020-0215 1707261705

NÚMERO DE CERTIFICADO: IBARRA JARRIN ROMULO MAURICIO

PICHINCHA CANTÓN CUMBAYAL

PROVINCIA CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a 20 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DEACEROPLUS CIA. LTDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de febrero del dos mil quince.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 16856

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1347
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707261705	IBARRA JARRIN ROMULO MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEACEROPLUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



0010

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00

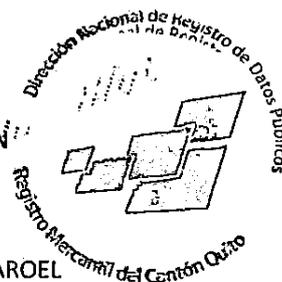
## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1541 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MAYO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL